

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Se inicia la elaboración del proyecto de ley sobre deducciones a pensiones de viudedad y contributivas inferiores al SMI

El Gobierno ha conocido hoy la Orden Foral de inicio del expediente de la futura norma con la que se complementarán hasta en un 8% las cuantías que reciben 22.000 pensionistas navarros

Miércoles, 08 de marzo de 2017

El Gobierno de Navarra ha iniciado la elaboración de un proyecto de ley sobre las deducciones fiscales para las pensiones de viudedad y pensiones contributivas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), con el fin de que entre en vigor en el plazo más breve posible.

Los responsables de Derechos Sociales y de Hacienda y Política Financiera, Miguel Laparra, y Mikel Aranburu, han informado esta mañana al Gobierno durante su sesión del inicio del expediente, una vez que, hoy mismo, el consejero Aranburu ha aprobado la Orden Foral que da comienzo al proceso.

El principal contenido de la futura ley ya fue adelantado en su día por el vicepresidente Laparra. Como se recordará, se trata de regular que un total de 22.000 pensionistas navarros vean complementadas sus pensiones en 2017 con subidas de hasta el 8%, el mismo incremento que el experimentado por el SMI.

Por un lado, se incrementarán en un 8 % las deducciones fiscales de las pensiones de viudedad, y por otro, las pensiones contributivas inferiores al SMI aumentarán de manera progresiva su cuantía hasta igualarse en tres años con las nuevas pensiones de viudedad. Una vez que el proceso de equiparación de todas las pensiones esté concluido, se estima necesaria una inversión social de 16,6 millones de euros anuales para atender esta cuestión, lo que supone multiplicar por 5 la actual inversión.

Una respuesta definitiva

Según ha reiterado el vicepresidente Laparra en la rueda de prensa tras la sesión de Gobierno, este proyecto persigue dar “una respuesta definitiva y un planteamiento general de política de rentas y mínimos ingresos para todas las personas pensionistas de Navarra”.

En este sentido, se ha referido a la proposición de ley presentada por el grupo del PSN-PSOE en el Parlamento de Navarra, que considera parcial, ya que se refiera únicamente a las pensiones de viudedad y no a todas, como plantea el Gobierno. Además, en su opinión, la proposición puede entorpecer la tramitación de la norma defendida por el Ejecutivo, por lo que ha solicitado al grupo socialista que la retire.

Tal como se informó en su día, en el caso de las pensiones de viudedad, el aumento afecta aproximadamente a 9.490 personas viudas, de las que el 98% son mujeres, y supone un refuerzo de la inversión social en más del 300%, pasando de 3,2 millones en el año 2016 a una previsión de 10 millones en 2017.

Por su parte, las personas que reciben pensiones contributivas con rentas inferiores al SMI y que no reciben la deducción fiscal de las pensiones de viudedad se beneficiarán, a partir de este año, de un complemento que, en tres años, equiparará sus al SMI del año 2017. Concretamente, en 2017 todas las personas pensionistas con ingresos inferiores al SMI de 2016 verán incrementados sus ingresos en un 2%, al que se añadirá la diferencia entre el SMI de 2016 y la cuantía que estuvieran percibiendo, esto es, 668,30 euros mensuales o 779,6 euros con las pagas extras prorrateadas. Para los años 2018 y 2019, estas mismas personas tendrán un nuevo incremento del 3% cada año, lo que significará una equiparación total con las pensiones de viudedad para el año 2019. Esta medida beneficiará a 12.466 personas, de las que un 56% son mujeres y un 44% hombres. La inversión requerida para esta medida se estima en 9,6 millones anuales, cuando esté plenamente desarrollada en 2019.

La propuesta del Gobierno de Navarra contempla para años sucesivos que todas estas pensiones, más el complemento que aporta Navarra, se vean revalorizadas en la misma cuantía que se incremente el IPC de Navarra, de tal forma que no pierdan poder adquisitivo.